



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15634 *Acuerdo JG aprobacion bases subv 2015-2016*

La Junta de Gobierno en fecha 21 de octubre de 2015 ha adoptado la siguiente resolución:

- 1- **APROBAR** el plan estratégico de subvenciones octubre 2015- septiembre 2019 de Participación Ciudadana y Coordinación territorial.
- 2- **APROBAR** las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para el periodo octubre 2015-septiembre 2016 para las **asociaciones y federaciones de asociaciones de vecinos de Palma**.
- 3- **RESERVAR** la cuantía de **250.000€** con cargo a la partida **16 92400 48900**, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria, teniendo carácter plurianual desglosado en las siguientes anualidades:
 - . 125.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 16 92400 48900 del ejercicio 2016.
 - . 125.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 16 92400 48900 del ejercicio 2017.
- 4- **APROBAR** la forma de pago: un 50% del importe de la subvención de forma anticipada con la resolución en que se apruebe la concesión definitiva, y el 50% restante se abonará una vez que el órgano competente haya aceptado la justificación de la totalidad de la aplicación del fondo concedido.
- 5- **DELEGAR** a la regiduría responsable de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, la concesión provisional y definitiva de las subvenciones que en cada caso correspondan a las entidades participantes y que resulten beneficiarias.
- 6- **PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar de exposición del plan estratégico de subvenciones octubre 2015- septiembre 2019 y de las bases reguladoras de las subvenciones del periodo 2015-2016 de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulalia, 9, 3º)

Palma, 21/10/15

El Jefe de Departamento de la Secretaría General del Pleno
Antoni Pol Coll

